

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concordado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación. En el caso de que se dispusiese otra cosa, su entente hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, decretos y anuncio que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

SUSPENSIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA PESERAS FUERA DE CORDOBA Pesetas

Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre	12.50	Trimestre	16
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario 6 Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las reales ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrá que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta familia.

("Gaceta" 26 Diciembre 1924.)

Cuerpo de Ingenieros de Montes

INSTRITO FORESTAL DE SEVILLA HUELVA Y CORDOBA

Núm. 9.664

Anuncio de Subasta

El día que se cumplan los quince de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en el siguiente término, se celebrará en la Casa Consistorial de Rute, la tercera subasta de ochocientos quinientos metros de espanto del monte

Sierra y Lanchar de Rute, siendo el tipo de tasación el de novecientos pesetas.

La que celebre el Ayuntamiento, se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un empleado del ramo ó de la Guardia Civil y dos testigos, ó Notario si lo hubiere en el pueblo, y con sujeción á las prescripciones legales y pliegos de condiciones que rijan para dicho acto.

El aprovechamiento empezará el día que la Administración verifique la entrega, y terminará el día treinta de Septiembre de mil novecientos veint y cinco.

El que resulte rematante está obligado á satisfacer además del importe del remate, el del presupuesto de indemnizaciones, que asciende á la cantidad de sesenta pesetas con cincuenta céntimos, que ingresará en la habilitación de este Distrito forestal, como lo manda la condición cuarta y tres del pliego de condiciones.

En la Secretaría de dicho Ayuntamiento y en la Oficina del Distrito Forestal de Sevilla, obrarán con la debida anticipación los referidos pliegos y otros datos, para conocimiento de los interesados, en el término de noventa días.

Sevilla a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veint y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Diego Palmon.—Rabricado.

Alcaldía Constitucional de Posadas

Núm. 9.663

EDICTO

Don Luis Soldavilla Guzman, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en la sesión del día veinte y uno de Octubre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la Instrucción de veinte y dos de Mayo de mil novecientos veinte y tres, para la constitución de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al abito municipal establecido sobre prestos de venta y en ambulancia en la vía pública, bajo el tipo de mil tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo quinto del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de las personas que deseen intervenir en dicha subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente ó

Corcejal en quien delegue, el día siguiente á los que cumplan veinte de aparecer intento el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a las doce horas.

Con arreglo á lo prevenido en la condición séptima del pliego, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, ó por persona que legalmente le representen por medio de poder ó cédula bastante por el Litrado con Manuel Vargas Luna, extinguida en papel sellado de la clase novena, y ajustada al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y demás el resguardo creditivo de haber constituido en la Depositaria Municipal ó en la Caja general de Depósitos, ó sus sucursales el cinco por ciento del tipo de subasta, ó sea la cantidad de cincuenta pesetas diez y nueve céntimos, en concepto de fianza ó depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el veinte por ciento de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregaran al Presidente, los pliegos que contengan sus proposiciones en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Yo, el suscrito, declaro que

Proposición para optar a la subasta del arbitrio sobre prestos de venta y en ambulancia en la vía pública". Si se presentasen dos ó mas proposi-

condiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo, con esta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en la instrucción vigente.

Modelo de proposición

D..... N.....
..... N..... y
N..... vecino de.....
..... habitante
en la calle de.....
..... número.....
.....
..... bien
enterado del pliego de condiciones que
han de regir en la subasta relativa al
arbitrio sobre puestos de venta y en
ambulancia en la vía pública, se com-
prometo a subastar dicho arbitrio con
sujeción a las citadas condiciones por
la cantidad de.....
..... (que la cantidad en
letras y pesetas).

Por las veint y dos de Diciembre
de mil novecientos veinte y cuatro.—
El Alcalde Presidente, Luis Pollevilla
Guzmán.

Convocatoria

Núm. 9.661

Sociedad Anónima "La Salud"

Abastecedora de aguas potables
de la villa de Castro del Río
(CÓRDOBA)

Se convoca a Junta General ordina-
ria a los accionistas, que tendrá el
carácter y atribuciones de la extra-
ordinaria, para el día veinte y cinco de
Enero de mil novecientos veinte y cinco
a las diez de su mañana, en el domi-
cilio social, Basteri, cinco.

En dicha Junta se tratará de los
asuntos a que se refieren los artículos
cuarenta y cinco, cuarenta y ocho,
cuarenta y nueve y cincuenta de los
Estatutos y se elegirá el Consejo de
Administración que ha de actuar en el
siguiente bienio.

Castro del Río a veinte y tres
de Diciembre de mil novecientos veint-
e y cuatro.—El Presidente, Pedro
Crito.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA
Núm. 8.107

Extracto de los acuerdos adoptados por
la Comisión permanente, de este
Excelentísimo Ayuntamiento durante
el mes de Julio del corriente año que
forma el Secretario que suscribe en
cumplimiento de lo que previene el
Estatuto Municipal vigente.

Sesión ordinaria del 4
Celebrada bajo la presidencia del

señor Alcalde don Francisco Oliva
Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior
previa lectura.

Nombrar una Comisión que sobre el
terreno y asistido del perito aparejador
tome datos e informe respecto a ciertos
detalles del replano de la calle Emilio
Castelar.

Autorizar a Antonio Torres Aviles
para instalar un puesto de venta de
baldos en el pared de Cervantes.

Denegar petición de José Morales
Cobos, sobre instalar un puesto de
masa fría en la plaza de A los X.I.

Conceder gratificación a don Antonio
Marín, por servicios a la Delegación
Gubernativa.

Aprobar varias cuentas por servicios
prestados al Municipio disponiendo su
formalización en Contaduría contra los
capítulos correspondientes del presu-
puesto.

Aprobar también el extracto de
acuerdos adoptados por la Comisión
permanente durante el mes de Junio
último.

Prestar aprobación de la distribución
de fondos para satisfacer las obliga-
ciones del corriente mes.

Llevar a efecto la demolición del
arco existente a la entrada de la calle
Fuente A mo, conforme a lo propuesto
por la Alcaldía.

Reclamar de la Delegación de Ha-
cienda, el abono de las cantidades que
por cesiones, reargos o cualquiera
otros conceptos correspondan al Muni-
cipio.

Sesión ordinaria del día 11

Celebrada bajo la presidencia del
señor Alcalde don Francisco Oliva
Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Declarar exento del servicio en
filas, como hijo único de viuda pobre
al soldado, Francisco Vacas Huel-
lo.

Distribuir premios entre los niños de
las escuelas públicas con motivo de la
terminación de curso segun propuesta
de la Junta local.

Nombrar con carácter interino, auxi-
liar del Administrador del Matadero a
Antonio Castro Gómez.

Que se pida al cobro por la vía
de premio de los impuestos y arbitrios
no su hechos por los contribuyentes en
periodo voluntario.

Sesión ordinaria del día 18

Celebrada bajo la presidencia del
señor Alcalde, don Francisco Oliva
Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Aprobar varias cuentas por servicios
prestados al Municipio disponiendo su
formalización en Contaduría contra los
capítulos correspondientes del presu-
puesto.

Comisionar al oficial de quintas don
José Martínez para el ingreso en Caja
de los mozos del actual reclutamiento.

Denegar una solicitud de don José
Cimarro García, para establecer en la
plaza de Abastos un puesto de ferre-
gor.

Sesión ordinaria del día 25

Celebrada bajo la presidencia del
señor Alcalde, don Francisco Oliva
Tejero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Que por el señor Alcalde se consi-
den los datos necesarios para resolver pa-
ción de don Manuel Velasco, de subir
el precio del pan.

Fijar en 500 pesetas la gratifica-
ción de don Antonio Marín por servicios
prestados a la Delegación Gubernativa.

Sesión extraordinaria del día 29

Celebrada bajo la presidencia del
señor Alcalde, don Francisco Oliva
Tejero y se acordó.

Que enter de la Comisión de
haber sido aprobado por la Superioridad
el presupuesto municipal ordinario para
el actual ejercicio.

Prestar conformidad con las cantida-
des fijadas en los BOLETINES OFI-
CIALES, como débito de este Municipio
a la Excelentísima Diputación provin-
cial.

Revisar el informe interesado por la
Administración local en circular fecha
21 de Junio último, señalando los
servicios o cargas que pesan sobre las
Corporaciones populares siendo del Es-
tado y que deben suprimirse o modifi-
carse.

Montil, 7 de Agosto de 1924.—Ju-
lian Navarro.

DILIGENCIA.—Montilla 9 de Agus-
to de 1924.—El presente extracto de
acuerdos ha sido aprobado por la
Comisión permanente de este Exce-
lentísimo Ayuntamiento en su sesión de
ayer.—El Secretario, Julian Navarro —
Visto B. enc: El Alcalde, Francisco
Oliva.

HORACHUELOS

Núm. 7.893

Extracto de los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento y Junta Muni-
cipal durante el cuarto trimestre de
1923 a 1924, que forma el Secretario
que suscribe en cumplimiento de lo
que dispone sobre el particular la vi-
gente Ley municipal.

Mes de Marzo.

(Continuación)

Se aprobaron las cuentas presentadas
por los Maestros Nacionales don Luis
Villasclaras Arrabal y doña Patrocinio
Torralba Montes, del material inventado
en las Escuelas que regentan, durante
el 4.º trimestre de 1923 a 24.

Se acordó se abone al Concejal don
Juan Felipe Vilela Vázquez, 25 pesetas,
por viaje hecho a Córdoba para asuntos
del servicio.

Se acordó se abonen al señor Alcal-
de 25 pesetas por gastos de viaje a Córdo-
ba para cobrar suministros y gestionar
asuntos de este Municipio.

Se acordó en vista de lo manifestado
por el Concejal Delegado de obras pú-
blicas don Antonio Barba Fuentes, co-
mo resultado de su visita, acompañado
del maestro albañil a los edificios de las
Escuelas Nacionales, que para la próxi-
ma sesión presente un presupuesto en
el que conste la cuantía de las repa-
raciones que en los mismos ha de verifi-
carse.

Sesión extraordinaria del día 31

Preside el señor Delegado Guber-
nativo don Antonio Monroy López.

Leída y aprobada el acta de la sesión
anterior, la Corporación acordó lo que
sigue:

Dar cumplimiento a lo que dispone
el Estatuto Municipal sobre incompati-
bilidades e incapacidades y como quie-
ra que los Concejales don Manuel Es-
perjo Vilches y don Manuel Cárdenas Ló-
pez, resultan incompatibles para seguir
desempeñando el cargo, en el acto can-
cion, dándose las gracias por el celo
y actividad con que lo han venido de-
sempeñando.

Quedó nombrado Concejal en sus-
titución de los señores antes menciona-
dos, el vecino de esta villa, don Luis
Villasclaras Arrabal, el cual se posesio-
nó en el acto, quedando constituida la
Corporación por diez Concejales y que
según mencionado Estatuto los que ca-
rresponde a esta población.

Pósito.

Mes de Enero.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde señor Mar-
tín Méndez.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior la Corporación acordó lo que si-
gue.

Se concedió un préstamo de los fon-
dos del Pósito a un vecino que lo traía
solicitado.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Alcalde señor Mar-
tín Méndez.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior la Corporación concedió la mora-
toria que solicita para pagar lo que adeu-
da al Pósito un deudor del mismo.

Mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde señor Mar-
tín Méndez.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior la Corporación concedió la mora-
toria solicitada por un deudor para pagar
lo que adeuda al Pósito.

Sesión ordinaria del día 9 celebrada
en segunda convocatoria el día 11
Presidencia del Alcalde señor Mar-
tín Méndez.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior, la Corporación acordó lo que si-
gue:

Conceder la moratoria solicitada por
un deudor al Pósito para pagar lo que
al mismo adeuda.

Se acordó se abonen en la Sección
Provincial la suma de 878 20 pesetas,
importe del Contingente señalado a este
Pósito correspondiente el año anterior,
cuya cantidad será librada con cargo a
los fondos de referido Pósito, acordán-
dose a la vez que con cargo a dicho fon-
do sean librados cuantos gastos se ori-
ginen en la adquisición de impresos pa-
ra la formación de referido Estableci-
miento.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don
Francisco Gamero Civico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la ante-
rior la Corporación acordó pase a infor-
me la instancia para pagar lo que adeu-
da.

al Pósito, tenía prestada un deudor del mismo.

Mar de Marzo.

Sesión ordinaria del día 1°

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Civico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Conceder la moratoria que para pagar lo que adeuda al Pósito solicita un deudor del mismo.

Que pase a informe de la Comisión de Pósitos las instancias de dos vecinos que solicitan préstamos de los fondos del Pósito.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Civico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Conceder dos préstamos de los fondos del Pósito a dos labradores vecinos que lo tenían solicitado.

Que pase a informe de la Comisión de Pósitos una instancia de un vecino solicitando un préstamo.

Que pase también a informe de la Comisión una instancia de un deudor del Pósito solicitando moratoria para pagar lo que adeuda al mismo.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Civico Velasco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Que pase a informe la instancia de un labrador vecino que solicita un préstamo de los fondos del Pósito.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del Alcalde señor Gamero Civico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Conceder la moratoria que para pagar lo que adeuda al Pósito tenía solicitado un deudor del mismo.

Se denegó un préstamo que tenía solicitado un vecino.

Que pase a informe la instancia de un vecino solicitando un préstamo de los fondos del Pósito.

Se concedió un préstamo de los fondos del Pósito a un vecino que lo tenía solicitado.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde señor Gamero Civico.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación acordó lo siguiente:

Que pase a informe la instancia de un vecino que solicitaba un préstamo de los fondos del Pósito.

Se concedió un préstamo de los fondos del Pósito a un vecino que lo tenía solicitado.

Junta Municipal

Sesión extraordinaria de 23 de Enero de 1924

Presidencia del Alcalde señor Martínez Méndez.

Tiene por objeto esta sesión el acordar los recargos Municipales que han de imponerse con el fin de cubrir las atenciones del Presupuesto para el

ejercicio de 1924 a 25 y arbitrios con el mismo fin.

Artículo sustitutivo del cupo de consumos y formación de las correspondientes ordenanzas para la aplicación y cobro del referido arbitrio.

Ordenanza para la formación del reparto para cubrir el déficit, quedando todo acordado y aprobado por unanimidad.

Sesión extraordinaria del día 4 de Enero de 1924

Presidencia del señor Delegado gubernativo don Antonio Montroy López

Tuvo por objeto esta sesión el proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, los cuales quedaron designados con arreglo a lo que dispone sobre el particular mencionada disposición.

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1924

Presidencia del señor Delegado gubernativo don Antonio Montroy López.

Tuvo por objeto esta sesión el aprobar el expediente instruido con motivo del exco de grito llevado a cabo con la celebración de la fiesta del árbol, no habiendo conseguido suficiente para ello, cuyo expediente quedó aprobado con algunas variaciones, acordándose también se remita al señor Gobernador civil para los efectos oportunos.

El precedente extracto fue aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión de siete del actual acordándose se remita al Excelentísimo señor General Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Hornachuelos 10 de Julio de 1924. —El Alcalde, Francisco Gamero Civico. —El Secretario, Joaquín Fernández.

PRIEGO

Núm. 8.947

Extracto de los acuerdos tomados por la comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año.

(Continuación)

Conceder a don Juan Rafael Forcada Hinojosa, a perpetuidad, tres metros cuadrados de terreno en el cementerio de Nuestra Señora de la Asunción, para edificar un panteón familiar, previa la tramitación ordinaria, y pago de los derechos con arreglo a la tarifa.

Desestimar la petición de la Maestra Nacional doña Amparo Ortiz Forcada, sobre obras y reparos de la casa escuela de su propiedad.

Que una vez acredite don Juan Blanco González, los hechos que en su escrito fecha cinco del actual formula, se acordará lo que proceda.

Aprobar íntegramente la adquisición de la Máquina de escribir Royal,

hecha por el señor Alcalde, como igualmente la aceptación de los 24 giros mensuales escalonados, a razón de 50 pesetas cada uno, y contrato con la casa vendedora, así como los pagos que tiene ordenados y realizados.

Que pase a Contaduría para su comprobación, la cantidad que se le señala a este Ayuntamiento por el impuesto sobre los bienes de personas jurídicas, en la circular de la Abogacía del Estado inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 28 de Mayo último, y de ser conforme, se faculte al señor Alcalde, para que ordene su pago.

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1924.

La corporación acordó.

Aprobar el acta de la anterior, y dar cumplimiento a las órdenes y circulares insertadas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas».

Denegar la petición formulada por don Francisco Montoro Carrere, en su escrito fecha 12 del corriente mes, sobre pago de Impuestos.

Aceptar la declaración de vecindad hecha por el Ayuntamiento de Caubuey a favor de Francisco Pareja Hinojosa, eliminándolo del Padrón de habitantes de esta ciudad.

Acceder a la información ofrecida por don Miguel Marfil Moraga, para acreditar haber sido oficial temporero de las oficinas Municipales.

Que las facturas de medicina presentadas por los Farmacéuticos don Víctor Cano Rubio, correspondiente al mes de Mayo anterior, pase a informe del señor Vocal de don Antonio Calvo Lozano.

Denegar la petición hecha por don José Navajas Molina, en su escrito fecha nueve de Mayo último, sobre devolución de cuotas por repartos Municipales.

Que se le haga saber a don Francisco Antonio Serrano Serrano, dueño de la casa conocida por el Horno de la calle Tostado, proceda inmediatamente a taponar el grifo de agua potable, hasta tanto haga la obra necesaria para su debido desagüe, apercibiéndosele que de no hacer la citada obra en el término de 10 días, a partir de la fecha, se suprimirá definitivamente el grifo, haciéndosele saber al mismo tiempo, que una vez se encuentre terminada la obra, dará aviso a esta Alcaldía, para que se ordene la inspección que al efecto corresponda.

Que por el Maestro de obras se haga constar a continuación del informe que tiene emitido, cual es la casa a la que se ha contraído su inspección en la calle Pava, propiedad de don Pa-

blo Luque Serrano, y para que también relacione los nombres de los individuos que la habitan.

Imponer para atenciones Municipales, el recargo del 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro en cédulas personales, para el próximo ejercicio; el 30 por 100 sobre la misma cuota en la Matrícula Industrial y de comercio, y el 65 por 100 sobre igual cuota, en el Padrón de carruajes de lujo.

Aprobar la Providencia dictada por la Alcaldía, en el expediente seguido contra don Manuel Carrillo de Albornoz, mandando requerir por segunda vez, para que hasta el día 16 del corriente mes, pueda ingresar en esta Depositaria Municipal, la suma de 10.152'41 pesetas, con apercibimiento, que de no hacerlo, se tomaran las medidas que en derecho correspondan.

Aprobar la cuenta rendida por el ex-recaudador de Impuestos Municipales don Francisco Adame Hernández durante todo el tiempo de su actuación, y por lo tanto, declarar liquidada y saldada por dicho concepto, su cuenta con este Ayuntamiento, quedando obligado a reintegrar a la Caja Municipal, tan pronto como para ello sea requerido, la diferencia de las cantidades que de más tenga percibidas, según da lo que resulta de la liquidación a practicar, por haberse hecho de las mismas, procedentes de premios de cobranza distintos a los concedidos, y a los que legalmente le pertenecían, y en su consecuencia, declarar autor responsable de la manifiesta ocultación de fondos, y deudor del Ayuntamiento de las 38.438'16 pesetas, al ex-depositario, don Luis A. Zamora Aguilera, y que la parte dispositiva de este acuerdo se le notifique a don Francisco Adame Hernández, y todo el particular al deudor don Luis A. Zamora Aguilera, requiriéndosele al mismo tiempo, para que dentro del término de 8 días, reintegre a esta Caja Municipal, la citada suma, apercibido, que de no hacerlo, se procederá en la forma que en derecho corresponda.

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1924.

La corporación acordó.

Aprobar el acta de la anterior, y dar cumplimiento a las órdenes y circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y «Gacetas».

Nombrar a don Juan Alvarez de los Corrales, Agente ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos a favor del Ayuntamiento, haciéndose pública dicha designación en la forma reglamentaria.

Que por el señor Alcalde se instruya el oportuno expediente, para el

nombramiento de las personas que han de formar la Junta de protección a la infancia, y constitución de la misma.

Que por el mismo señor Alcalde se proceda también a formar a formar el respectivo expediente, para el de fensa contra las Plagas del campo, y constitución de la misma, y que se remita certificación del acta al Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia.

(Continúa)

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 9.214

Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia. En el Ayuntamiento de esta villa, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1938, que forma el Bole- tin que aparece en cumplimiento de la ley municipal de 2 de Octubre de 1887.

Mes de Julio

Señal del 3, suplente de la del día 30.

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última sesión.

Se leyó una comunicación del Ins- tituto de Estudios de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos U- tilidades de España, se bre el anuncio de una vacante de médico titular de esta villa, acordándose convocar a la Junta municipal de médicos para la resolu- ción que proceda.

Se acordó comunicar al Jefe de la Sección provincial de Pósitos, la imposibilidad de enviar la relación de den- dros y los créditos proceden de fichas manuales a 1.876 en virtud de haberse perdido este archivo el año 1898.

Se aprobó la cuenta presentada por Fernando Delgado, por la limpieza y blanqueo de la casa-cuadra de la guar- dia civil que importa 31'35 pesetas.

Pósito

Se acordó repartir la existencia en partes del establecimiento.

Señal ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron la correspondencia y BO- LETINES OFICIALES de la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Señal ordinaria del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última sesión.

Señal ordinaria del día 21

No pudo celebrarse por falta de asis- tencia de número suficiente de señores de la Comisión permanente.

Señal suplente del día 23

Presidencia del señor Alcalde don An- drés Mansilla.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última sesión.

Se acordó que la Comisión de poli- rural y de canales, informe a las in- stancias del señor Francisco Peñas Ca- brera, en la vía pecuaria que traza el pág. Plana de este término, por inter- resarlo así el Excmo. señor Goberna- dor civil.

Se dio cuenta de una denuncia que presenta por escrito el vecino Francisco Peñas Cabrera, contra Antonio López y Antonio Molina, por no haber de- xado el cobertizo de su propiedad que existe en la vía pecuaria que pasa por el arroyo del Aguacil.

Se nombró comisión de parte el In- greso de los monjes en Caja, al Cose- pil don Manuel Herrero, al que se le li- brarán 50 pesetas por los gastos de- xados.

Señal ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don An- drés Mansilla.

Aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última sesión.

Pósito

Se acordó que se tomen a 16 pe- setas los que figuran en la relación que asciende en total a 10.957 pesetas.

Mes de Agosto

Junta municipal

Señal extraordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el proyecto del padrón de población personal para los años 1935 a 27 y las tarifas de conversión a me- tlico, y que se expone al público por término de un mes en la Secretaría; para dar cumplimiento.

Señal ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Señal ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se dio por entrada la Corporación de una relación de repartimiento del Ayuntamiento de Fernán Obispo, para que cubra a 12.306 pesetas 78 céntimos por los bienes de la Congregación Can- cano.

Señal ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última sesión.

Señal ordinaria del día 25

No se celebró por falta de señores Concejales.

Señal del 27, suplente del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron la correspondencia y BO- LETINES OFICIALES de la última sesión.

Por mayoría se acordó solicitar del Excmo. señor Ministro de Fome- to la concesión de una rampa de acceso que una la Estación de ferrocarril de esta villa con la carretera de la de Fern- te Obispo al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Amadén, pasando por Belmez.

Asimismo se acordó contestar al Ins- tituto señor Gobernador civil de la provincia, la imposibilidad de anunciar la vacante de médico titular con la de- tención de 1.500 pesetas que indica la Junta de Gobierno y Patronato de mé- dicos titulares.

Y igualmente se acordó limpiar la fuente "Pozo de los Hachos", comprar la caña de Coloma y blanquear la lancha de la casa telégrafos.

Pósito

Se acordó conceder moratoria para el pago de sus préstamos a los señores Miguel Mansilla Riquelme, Ana Le- ón García, Pedro González Riquelme, An- tonio Rojas Aguirre y José Romero Mu- ñoz.

Mes de Septiembre

Señal ordinaria del día 1.º

No se celebró por no asistir número suficiente de los señores Concejales.

Señal del día 3, suplente de la del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de jornales empleados en la limpieza del Pozo de los Hachos, importando 20 pesetas.

Factura de suministros de carbón, co- gas, etc., 24 50 pesetas.

Igualmente se acordó impedir la calle de San Quintín, Ochavo e Iglesia, así como que se efectúe en las demás las reparaciones de más urgente necesi- dad.

Conceder un alcho con tres bovedillas a perpetuidad en el Cementerio Muni- cipal a don Vicente Fernández Cabrera y otro a don José Matilla y don Manuel Fla- del Trián.

No habiéndose presentado reclama- ciones durante el tiempo que ha estado expuesto al público el padrón de pobla- ción personal, quedó definitivamente aprobado y que para la dirección e ins- pección de los trabajos que se realicen usando de dicha población, se encar- guen los dos señores Tenientes de Al- calde.

También se acordó nombrar recom- dador de los peajes que se convierten a metlico, al oficial de Secretaría don Bernardino López, sin premio de co- branza.

Señal ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Señal ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó el padrón de contribuyentes por el concepto de carros para 1933-24, y se ratificó el nombramiento de reco- dor de este impuesto a favor de Mi- guel Paz con el 3 por 100 de co- branza.

Señal ordinaria del día 8

No se celebró por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Señal del día 24, suplente de la del día 22.

Presidencia del señor Alcalde don Andrés Mansilla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó que don José Montero Mo- ñoz, como mayor contribuyente y a don Benarino López como propietario de terreno para que formen parte de la Junta pe- ricial de tribuna, designando al Regidor Sr. Díaz para que la presida.

Se acordó por unanimidad ordenar el cierre de los establecimientos de habi- tación.

Pósito

Se acordó conceder los siguientes préstamos:

A V. C. L. Moreno, 99) pesetas; y

A Candido Ruiz Sánchez, 100) pe- setas.

El precedente extrafo fue aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día 9 del actual.

VII ANIVERSARIO DEL REY A 10 DE NOVIEM- bre de 1934.—El Secretario, Enrique Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Domingo Jiménez.

BUJALANCE

Núm. 9.666

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Bujalance y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria a instancia del Procura- dor don Francisco Navarro y Navarro en nombre de Antonio Ríos Aguilar, de los bienes quedados por falleci- miento de Carmen Aguilar Castillo de esta vecindad, en cuyos autos se cita por el presente a los herederos de di- cho causante Juan Ríos Aguilar y Fer- nando Lázaro, este último como padre y legítimo representante del menor Antonio Lázaro Ríos, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que comparezcan en este juicio apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bujalance a cuatro de Di- ciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez, Joaquín Pérez Ro- mero.—El Secretario, Enrique Fa- goaga.